



CLUB VILANOVA

Hockey sobre Patines · Chile

CÓDIGO DE CONDUCTA

Código de Conducta

Estándares de comportamiento para entrenadores, staff técnico y dirigentes

Documento institucional · Versión 1.0
Aprobado por la Directiva de Club Vilanova

1. Presentación

Los entrenadores, el staff técnico y los dirigentes de Club Vilanova son, junto a las familias, los principales referentes adultos en la vida deportiva de nuestros niños y niñas. La forma en que se comunican, corrigen, motivan y se relacionan con los deportistas deja una huella que va mucho más allá del resultado de un partido. Club Vilanova valora profundamente a quienes lideran con respeto, cercanía y un trato propositivo, y se aleja explícitamente de estilos de liderazgo basados en el grito, el miedo o la humillación como método de exigencia.

Este Código de Conducta establece los estándares de comportamiento que se esperan de todo entrenador, miembro del staff técnico o dirigente que represente a Club Vilanova.

2. Objetivo

Asegurar que la relación entre el cuerpo técnico, el staff, los dirigentes y los deportistas se desarrolle siempre en un marco de respeto, buen trato y exigencia deportiva positiva, contribuyendo a la formación integral de niños, niñas y jóvenes felices dentro y fuera de la pista.

3. Alcance

Este código aplica a todos los entrenadores de las categorías formativas y de alto rendimiento, preparadores físicos, kinesiólogos u otro staff técnico, y a los dirigentes del club en su interacción directa con los deportistas y sus familias.

4. Principios Rectores

- Trato digno y respetuoso: toda comunicación con los deportistas se realiza sin gritos, sobrenombres, sarcasmo hiriente ni descalificaciones.
- Liderazgo propositivo: la corrección técnica y táctica se entrega enfocada en soluciones y en el aprendizaje, no en la crítica destructiva.
- Exigencia con sentido formativo: se puede —y se debe— exigir alto nivel deportivo, pero siempre desde el respeto y nunca desde el miedo.
- Igualdad de trato: todos los deportistas reciben un trato justo, independiente de su nivel de juego, género o tiempo en el club.
- Coherencia entre el decir y el hacer: el cuerpo técnico y los dirigentes son modelo de conducta dentro y fuera de la cancha.

5. Conductas Esperadas

5.1 En el trato con los deportistas

1. Dirigirse a cada deportista por su nombre, con un tono de voz adecuado, incluso en momentos de alta exigencia o presión competitiva.
2. Entregar correcciones técnicas de forma clara, específica y orientada a la mejora, evitando la burla o la comparación humillante entre jugadores.

3. Reconocer el esfuerzo y el progreso individual, no solo el resultado colectivo.
4. Adaptar el nivel de exigencia a la edad y etapa formativa de cada categoría.
5. Fomentar la autonomía y la confianza del deportista, evitando el uso del miedo o la presión excesiva como método de motivación.
6. Escuchar a los deportistas y considerar su opinión y bienestar emocional como parte de las decisiones técnicas.

5.2 En la relación con las familias

1. Mantener una comunicación oportuna, clara y respetuosa con los apoderados.
2. Abordar cualquier diferencia o reclamo por los canales formales del club, evitando discusiones públicas o en redes sociales.
3. Resguardar la privacidad de la información de cada deportista y su familia.

5.3 En la conducta pública y competitiva

1. Respetar siempre las decisiones arbitrales, incluso al reclamarlas, manteniendo un tono adecuado y los canales reglamentarios.
2. Mostrar deportividad frente a los equipos rivales y su cuerpo técnico, independiente del resultado.
3. Ser un ejemplo de autocontrol frente a la presión de la competencia.

6. Conductas No Permitidas

- Gritar a los deportistas como forma de corrección, motivación o descarga de frustración.
- Utilizar apodos, burlas, sarcasmo o comparaciones que humillen o expongan a un deportista frente a sus compañeros.
- Cualquier forma de maltrato físico o psicológico, incluyendo intimidación, amenazas o trato despectivo.
- Discriminar o dar trato preferente injustificado por razones ajenas al desempeño deportivo y la formación.
- Generar relaciones de favoritismo o cercanía inapropiada con un deportista en particular.
- Consumir alcohol, tabaco o sustancias durante actividades del club en presencia de los deportistas.
- Realizar comentarios ofensivos hacia árbitros, rivales u otros miembros del club en público o en redes sociales.

7. Sobre la Exigencia Deportiva

Club Vilanova reconoce que la exigencia deportiva es parte esencial del desarrollo de un deportista, especialmente en categorías de alto rendimiento. Sin embargo, exigencia no es sinónimo de dureza verbal ni de temor. Un entrenador puede pedir el máximo esfuerzo, corregir con firmeza y mantener altos estándares de disciplina, todo dentro de un trato respetuoso. La línea es clara: se corrige la acción, nunca se ataca a la persona.

8. Procedimiento ante Incumplimientos

1. Cualquier deportista, familia o miembro del club puede reportar una conducta que incumpla este código, a través del canal formal designado por la directiva.

2. La directiva evaluará los antecedentes y podrá sostener una conversación formativa con la persona involucrada.
3. En caso de conductas reiteradas o de especial gravedad, la directiva podrá aplicar medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión temporal o definitiva de funciones dentro del club.

9. Medidas ante Incumplimientos

Situación	Medida
Falta leve (tono elevado puntual, comentario desafortunado aislado)	Conversación formativa directa con la directiva
Falta moderada (uso reiterado de gritos o comparaciones humillantes)	Amonestación formal por escrito y plan de acompañamiento
Falta grave (maltrato psicológico sostenido, humillación pública, discriminación)	Suspensión temporal de funciones
Falta muy grave o reincidencia	Desvinculación del club, resguardando siempre el derecho a ser escuchado

Nuestro estándar

En Club Vilanova valoramos y queremos conservar a los entrenadores que forman con respeto, cercanía y buen trato. Nos alejamos activamente de quienes gritan por todo y generan miedo en sus jugadores: ese no es el estilo de liderazgo que representa a nuestro club.

10. Vigencia

Este Código de Conducta será entregado a todo entrenador, miembro del staff o dirigente al momento de asumir funciones en el club, y será revisado periódicamente por la directiva de Club Vilanova.